



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 1239567 “SERVICIO DE REDUCCION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DESBROCE EN EL MONTE PUBLICO ALCORNOCOSAS (MONTORO) INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL (PGI) DE MONTES PUBLICOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DE CORDOBA FASE 2.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.717,26 € (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15/01/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 06/03/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 25/03/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR
FORESTJARDIN S.L.
TRABAJOS FORESTALES DEL SUR S.L.
MAYOC S.L.
DESFOCOR NATURA S.L.
GRUPAL MEDIO AMBIENTE S.L.
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS S.L .
ANTONIO ROJANO FORESTAL S.L.
ANTONIO ROJANO JIMENEZ

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- FORESTJARDIN S.L: no ha justificado suficientemente los valores anormalmente bajos de su oferta.

SEXTO.- Con fecha 11/04/2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Página 1/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		29/05/2025	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw88l3xX4Z0Y34wikTWK69o62cR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DIEGO FERNANDO PEREZ ESCOBAR		23/06/2025 14:20:16	PÁGINA: 1 / 3
DIEGO FERNANDO PEREZ ESCOBAR			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODNhMzI5NTdiYzM3NmYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	GRUPAL MEDIO AMBIENTE S.L.	19.237,94 €	100,00	100,00
2	ANTONIO ROJANO FORESTAL S.L.	19.545,14 €	98,40	98,40
3	ANTONIO ROJANO JIMENEZ	20.582,44 €	93,01	93,01
4	TRABAJOS FORESTALES DEL SUR S.L.	22.084,50 €	85,20	85,20
5	DESFOCOR NATURA S.L.	22.537,19 €	82,85	82,85
6	MAYOC S.L.	22.586,82 €	82,59	82,59
7	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS S.L.	23.108,00 €	79,88	79,88

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa FORESTJARDIN S.L. por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 1239567** “SERVICIO DE REDUCCION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DESBROCE EN EL MONTE PUBLICO ALCORNOCOSAS (MONTORO) INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL (PGI) DE MONTES PUBLICOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DE CORDOBA FASE 2.”, a la empresa **GRUPAL MEDIO AMBIENTE S.L.** con un importe ofertado de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**19.237,94 €**), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	23.277,91 €	1951110281	G/44E/66000/00	C14A0831MB - 2024000447

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		29/05/2025	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw88l3xX4Z0Y34wikTWK69o62cR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DIEGO FERNANDO PEREZ ESCOBAR		23/06/2025 14:20:16	PÁGINA: 2 / 3
DIEGO FERNANDO PEREZ ESCOBAR			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODNhMzI5NTdiYzM3NmYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 12 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		29/05/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw88l3xX4Z0Y34wikTWK69o62cR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DIEGO FERNANDO PEREZ ESCOBAR		23/06/2025 14:20:16	PÁGINA: 3 / 3
DIEGO FERNANDO PEREZ ESCOBAR			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODNhMzI5NTdiYzM3NmYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	